

DECRETO 1819 DE 2016

(noviembre 10)

D.O. 50.053, noviembre 10 de 2016

por el cual se comisiona para situaciones especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y los artículos 35 al 40 y artículo 53 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase a la planta externa al doctor Bernardo Alejandro Mahe Matamoros, identificado con cédula de ciudadanía número 79412681, al cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Newark, Estados Unidos de América.

Parágrafo. El doctor Bernardo Alejandro Mahe Matamoros es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Artículo 2°. El doctor Bernardo Alejandro Mahe Matamoros ejercerá las funciones de Cónsul de Primera en el Consulado General de Colombia en Newark, Estados Unidos de América.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de noviembre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.